



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO
EXPTE.: 9/2011

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA SOBRE "B" Y
ADJUDICACIÓN.

En la Ciudad de Granada, a once de mayo de dos mil once, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre el expediente de **concesión/autorización del uso privativo del dominio público, mediante instalación de kioscos de helados, por parte de Empresas del Sector (años 2011 - 2012)**, cuyo anuncio fue publicado en el B.O.P. Núm. 63 de 1 de abril de 2011 y en el que se exige la presentación de dos sobres "A" y "B".

Asisten, bajo la presidencia de D. José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, D. Francisco de Paula Aguilera González, D. Rafael F. Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario D. Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, también asiste Dña. Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal.

De orden del Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre "B" de la única Empresa admitida al procedimiento y que corresponde a **PENALVA Y LLEDO, S.A.**, quien presenta su oferta para los kioscos de helados con los números, emplazamiento e importe que a continuación se relacionan:

- Núm. 2, Plaza de la Trinidad (frente a C/ Alhóndiga)..... 750 €.
- Núm. 3, C/ San Juan de Dios (esq. C/ San Jerónimo)..... 750 €.
- Núm. 9, C/ Sagrada Familia (esq. Ctra. Antigua de Málaga)... 750 €.
- Núm. 12, C/ Arabial (esq. C/ Virgen Blanca)..... 750 €.
- Núm. 13, C/ Arabial (frente a C/ Azorín)..... 750 €.

Las cantidades ofertas mejora el tipo de licitación para cada uno de los kioscos, en 7,89 €. (SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS),

La Mesa de Contratación **PROPONE**:

Primero: Adjudicar a **PENALVA Y LLEDO, S.A.** la instalación de los kioscos de helados números 2-3-9-12 y 13 en la cantidad de 750 € cada uno, conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, así como a la oferta presentada.





129

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Segundo.- Declarar desierta la adjudicación de los kioscos núms. 1-4-5-6-7-8-10-11-14-15 y 16.

Tercero.- Tramitar procedimiento negociado sin publicidad, derivado del procedimiento abierto, para la adjudicación de los kioscos para helados núms. 1-4-5-6-7-8-10- 11-14-15 y 16, conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnica y de Cláusulas Administrativas, aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de Marzo de 2011.”

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por finalizado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

